



n.º 488.


Por el Sr. Ministro de la Gobernación del Reyno se me comunica con fecha 20 del actual el N.º Decreto siguiente.

"Con arreglo á lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley orgánica de ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día diez de Diciembre proximo en la Peninsula e islas Baleares, y el treinta del propio mes en Canarias."

Lo que tengo el honor



de Manuscrito a V. S. rogando  
le que se sirva concurrer a  
esta Capital para el referido  
día. Lo de orden de V. S. a fin  
de que el cuerpo Pro. a  
que V. S. dignamente per-  
tenece pueda ocuparse de  
los asuntos interesantes que  
penden su despacho.

  
Dios que a V. S.  
nos lo Dirija 27 de  
Octubre de 1859.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL